



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-008-2017

En Quito a los 31 días del mes de agosto de 2017, a las 12H00, en la Sala de Sesiones del Decanato, primer piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado de la FCSH.

Asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: PhD Rafael Polo, SUBDECANO; MSc. Alexander Amezcua, Msc. Martha Racines. VOCALES DOCENTES PRINCIPALES; y, el señor Francisco Batalla, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL

Están presentes los siguientes miembros con voz: la Dra. Soraya Carranco, DIRECTORA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL; Msc. David Chávez, DIRECTOR DE CARRERA DE SOCIOLOGÍA.

Asisten también como invitados los VOCALES ALTERNOS Msc. Christian Paula y señorita Carolina Romero.

El Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Conocimiento de la planificación académica de las Carreras de Sociología y Política para el semestre 2017 -2018
4. Conocimiento y ratificación del listado de solicitudes de reingreso y de cambio de Universidad, Facultad o Carrera, de la Carrera de Trabajo Social, aprobado desde el Decanato Ad Referéndum
5. Elección de los miembros de Consejo de Carrera de Sociología
6. Pedido de información en sistema informático desde el rectorado Oficio R-692-2017
7. Eventos Académicos
8. Varios

Una vez leído el orden del día y verificado que existe el quórum reglamentario, se instala la sesión y el Consejo Directivo **RESUELVE:**

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Antecedentes:

- Mediante correo electrónico de 14 de agosto de 2017, la Secretaría remitió para consideración de los señores miembros del Consejo Directivo el Acta Resolutiva No. FCSH-CD-007-2017,

correspondiente a la sesión ordinaria de 03 de agosto de 2017. Se receptaron e incorporaron las observaciones efectuadas a dicha acta que se somete a consideración del Consejo Directivo.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo resuelve aprobar el Acta Resolutiva No. FCSH-CD-007-2017	Todo el cuerpo colegiado	n/a

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor, ante la ausencia momentánea del señor Subdecano que no votó.

PUNTO 3 CONOCIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA PARA EL SEMESTRE 2017 -2018

Antecedentes:

- El Director de Carrera de Sociología expone la planificación académica de la carrera a su cargo que incluye las renovaciones de contratos que se necesitarán para el periodo académico 2017 – 2018. Esta exposición es complementada por los aspectos programáticos relacionados con la carrera de Política, en ausencia de la Dra. Mónica Mancero, que se encuentra en periodo de vacaciones. El ejemplar físico de la programación lo entregará el señor Director, posteriormente a la reunión del Consejo.

El señor Decano mociona la aprobación de la programación de ambas carreras.

- La Directora de Trabajo Social expone el caso de la docente Paulina Oña Quillupangui quien se trasladará con licencia con sueldo a la provincia de Pastaza, comunidad de Toñampari, territorio Waorani, a una estancia de investigación dentro del proyecto titulado *La economía capitalista en los procesos de construcción territorial, diálogo de saberes y relaciones sociales intergeneracionales de la Nacionalidad Waorani y de los "aislados" Taggaeri y Taromenani*.

Dada la partida temporal de la Magíster Oña, la Directora de Trabajo Social solicita que se realice un pedido de contratación para suplir la ausencia de la mencionada docente.

Resolución	Responsables	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar la programación académica de las carreras de Sociología y Política para el periodo 2017 – 2018 y remitirla a las instancias competentes de la Universidad Central del Ecuador para el trámite pertinente.	Decano MSc. David Chávez Dra. Mónica Mancero Secretario Abogado	Hasta 08 de septiembre de 2017.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve solicitar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador (UCE) la contratación de un reemplazo para la docente Paulina Oña Quillupangui, de la carrera de Trabajo Social, quien tiene licencia con sueldo para una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.	Decano Dra. Soraya Carranco	Hasta 08 de septiembre de 2017
---	--------------------------------	--------------------------------

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor, ante la ausencia momentánea del señor Subdecano que no votó.

PUNTO 4: CONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES DE REINGRESO Y DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, FACULTAD O CARRERA, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, APROBADO DESDE EL DECANATO AD REFERÉNDUM

Antecedentes

- Mediante Oficio No. 310-D-FCSH de 09 de agosto de 2017 el señor Decano aprobó ad referéndum y solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que se registre en el SIAC los reingresos, cambios de universidad, facultad o carrera para el periodo 2017-2018, que fueron aprobados por el Consejo de Carrera de Trabajo Social, conforme consta en el Oficio No. 355-CTS-2017 de 9 de agosto de 2017 de la Dra. Soraya Carranco.

El señor Decano mociona la ratificación del Consejo Directivo de los actos aprobados ad referéndum que constan en el mencionado Oficio No. 355-CTS-2017 de 09 de agosto de 2017.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCSH ratifica los reingresos, cambios de universidad, facultad o carrera para el periodo 2017-2018, que fueron aprobados por el Consejo de Carrera de Trabajo Social y ad referéndum por el señor Decano, conforme consta en los Oficios No. 355-CTS-2017 de 9 de agosto de 2017 y Oficio No. 310-D-FCSH de 09 de agosto de 2017.	Decano Dra. Soraya Carranco	Hasta 08 de septiembre de 2017

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor, ante la ausencia momentánea del señor Subdecano que no votó.

PUNTO 5: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE CARRERA DE SOCIOLOGÍA

Antecedentes:

- Mediante Oficio No. 452-CSP de 08 de agosto de 2017 el señor Director de la Carrera de Sociología presentó la terna de docentes que integrarían el Consejo de Carrera de Sociología. La terna está conformada por el MSc. Alexander Amezcuita, la Dra. Andrea Aguirre y la Econ. Gabriela Rosero.

En dicha comunicación se incluyen los nombres de los dos estudiantes que de acuerdo con el artículo 99 del Estatuto de la UCE deben integrar el mencionado Consejo en calidad de titular y alterno. Ellos son Vanessa Samantha Morejón Obando y Jairo Bryan Andrade Castro.

- Respecto de la terna de docentes el Director de Carrera de Sociología mociona los nombres del MSc. Alexander Amezcuita y la Dra. Andrea Aguirre para que formen parte del Consejo de Carrera de Sociología, lo cual es aceptado por el Consejo Directivo.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCSH resuelve designar a los docentes MSc. Alexander Amezcuita y Dra. Andrea Aguirre como miembros del Consejo de Carrera de Sociología, del que también formarán parte Samantha Morejón Obando, como	Todo el cuerpo colegiado	Notificación hasta el 08 de



representante estudiantil titular, y Jairo Bryan Andrade Castro, como representante estudiantil alterno.

septiembre de 2017.

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor, ante la ausencia momentánea del señor Subdecano que no votó.

PUNTO 6: PEDIDO DE INFORMACIÓN EN SISTEMA INFORMÁTICO DESDE EL RECTORADO OFICIO R-692-2017

Antecedentes

- Se da lectura al Oficio No. R-692-2017 de 10 de agosto de 2017 del señor Rector de la UCE, en el que se dispone a los señores Directores de Carrera, Directores de Posgrado y Coordinadores de todos los programas vigentes, que se realice el registro de información de docentes, estudiantes y graduados en el Sistema Informático, correspondiente a los periodos académicos 2016-2017 y 2017-2017.

- Al respecto, el señor Decano mociona que se establezca un plazo perentorio de 15 días para que el responsable de tecnología de la información de la FCSH, Ing. Edwin Patricio Rivadeneira Cahueñas, en conjunto con las secretarías de carrera, ingrese la información solicitada por el señor Rector.

Además, se propone establecer el mismo plazo de 15 días para que el Ing. Rivadeneira habilite la página web de la Facultad en el portal de la Universidad Central del Ecuador, con toda la información sobre la FCSH cargada.

Resolución

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve disponer al Ing. Edwin Patricio Rivadeneira Cahueñas que ingrese la información solicitada por el señor Rector de la UCE en el Oficio No. R-692-2017 de 10 de agosto de 2017, en conjunto con las secretarías de carrera, hasta el 14 de septiembre de 2017.

Responsable

Edwin Patricio Rivadeneira

Tiempo

14 de septiembre de 2017

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve disponer al Ing. Edwin Patricio Rivadeneira Cahueñas que diseñe, cargue la información y habilite la página web de la FCSH en el portal de la Universidad Central del Ecuador, hasta el 14 de septiembre de 2017.

Edwin Patricio Rivadeneira

Patricio

14 de septiembre de 2017

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor, ante la ausencia momentánea del señor Subdecano que no votó

PUNTO 7: EVENTOS ACADÉMICOS

Antecedentes:

- El señor Subdecano expone sobre la realización, financiamiento y horarios del evento *Epistemología para ciencias sociales: el giro post-empirista (curso)*, que dictará el Dr. Roberto Follari de la Universidad Nacional de Cuyo en Argentina en la UCE, desde el 27 de septiembre de 2017 por tres días. La asistencia de los docentes es obligatoria.

- El señor Decano expone sobre el evento 50 años de Sociología, Política y Trabajo Social en Ecuador y la Región. que se realizará los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2017.

Resolución

Responsable

Tiempo

Se da por conocida la intervención de los señores Decano y n/a
Subdecano

n/a

PUNTO 8: VARIOS

Antecedentes:

- El señor Decano informa al Consejo Directivo sobre las resoluciones adoptadas por el Honorable Consejo Universitario en la reunión efectuada el 29 de agosto de 2017.

En especial, se trata el tema del proyecto de Reglamento de Posgrados de la Universidad, respecto del cual los miembros del Consejo Directivo acuerdan presentar observaciones, que se tratarán oficialmente en la próxima sesión, para enviar una propuesta de la Facultad a la Comisión Legislativa de la UCE.

Además se plantea que se oficie al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para solicitar una reunión con el equipo que se encuentra elaborando el Plan Quinquenal de Investigación de la UCE, para tratar los proyectos relacionados con la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

- El señor Decano reseña un caso de sanción disciplinaria adoptada sobre acoso sexual por el H. Consejo Universitario, que genera un debate sobre la posición que adoptaría el Consejo Directivo respecto de asuntos similares. Los miembros del Consejo Directivo acuerdan formular observaciones al procedimiento de presentación de denuncias por acoso sexual, una vez formalizada la resolución de sanción.

- Se da lectura a la petición del estudiante Wilo Alfredo Chalá Pabón quien solicita reingresar con tercera matrícula a la carrera de Trabajo Social, en la asignatura de Estadística Social, argumentando un quebranto de salud de un familiar.

El Consejo Directivo aprueba la petición y acuerda que en lo posterior, en casos similares, no será necesario presentar una declaración juramentada de los hechos de la solicitud de tercera matrícula, sino únicamente los certificados –médicos o de otro tipo- que justifiquen las causales constantes en el Estatuto y además, en caso de duda o de considerarse necesario, se solicitará un informe a la Dirección de Bienestar Universitario de la UCE.

- Se da lectura de la petición de José Luis Velasco Reyes quien solicita que se asiente su nota de optativa 2 y se autorice el registro de la nota número 1, del séptimo semestre periodo 2015-2016 de la carrera de Política. La materia era impartida por el docente Andrés Osorio y las notas no se asentaron oportunamente por un error informático en la lista de matriculados. El Consejo Directivo aprueba la petición.

- El docente Jhonny Jiménez, mediante oficio s/n de 29 de agosto de 2017 presenta su excusa para formar parte de la Comisión de Derechos Frente a la Violencia y Academia de la Facultad de Ciencias Sociales, misma que es aceptada por el Consejo Directivo.

Resolución

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve oficiar al señor Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación para solicitar una reunión sobre el Plan Quinquenal de Investigación de la UCE y los aspectos relacionados con el ámbito académico y de investigación de la Facultad.

Responsable

Decano
Secretario Abogado

Tiempo

Hasta el 8 de
septiembre
de 2017

El Consejo Directivo resuelve aprobar la solicitud de reingreso con tercera matrícula del estudiante Wilo Alfredo Chalá Pabón, en la materia de Estadística Social de Tercer Semestre de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Decano

Hasta el 1 de septiembre de 2017

Secretario Abogado

El Consejo Directivo resuelve aceptar la solicitud del ex estudiante José Luis Velasco Reyes, y ordena que asiente su nota de optativa 2 y se autorice el registro de la nota número 1 del séptimo semestre periodo 2015-2016, en la carrera de Política

MSc. David Chávez

Hasta el 1 de septiembre de 2017

El Consejo Directivo resuelve aceptar la excusa del docente Jhonny Jiménez respecto de integrar la Comisión de Derechos Frente a la Violencia y Academia de la FCSH.

Jhonny Jiménez

n/a

Votación: Se aprueban con cinco votos a favor de todos los miembros con derecho a voto.

Termina la sesión a las 14h21.

MSc. Francisco Hidalgo
DECANO

Dr. Christian Machado
SECRETARIO